

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI
DEPTO. DE SALUD

REF: Nombra Directora del
Depto. de Salud Longaví.

LONGAVI,

DECRETO EXENTO N° 2761. /

30 AGO. 2010

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. 1-3063/80;
Ley 19.378/95 Estatuto de Atención Primaria;
Decreto Exento N°233 del 28/01/2010.
Renuncia Voluntaria presentada por Don Ricardo Parada de la
Fuente, al cargo de Director Comunal del Departamento de Salud Municipal de Longaví;
Ley 18.695 y sus modificaciones "Orgánica Constitucional de
Municipalidades";

DECRETO

1.- APRUEBASE Renuncia Voluntaria presentada al cargo
de Director Comunal del Departamento de Salud Municipal de Longaví, del Dr. Q.F.
RICARDO PARADA DE LA FUENTE a contar del 23 de Agosto de 2010.

**2.- NOMBRASE Directora Comunal del Departamento
de Salud Municipal de Longaví,** a la funcionaria Sra. **PILAR PEREZ FERNANDEZ,**
Matrona, Categoría "B" Nivel "6" del Centro de Salud Amanda Benavente", a contar del 23
de Agosto del 2010 hasta que sus servicios sean necesarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


CARLOS ENCINA VILLALOBOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

O. Valenzuela


CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- I. Municipalidad de Longaví	1
- Depto. Salud	1
- Directora CESFAM	1
- Interesado	1
- Of. de Personal	1
- Of. de Partes	1